

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 19 DIC 2023

662.23

Expediente N° 14.107/15

VISTO el expediente N° 14.107/15 y en particular la Nota N° 3360/23, mediante la cual el Dr. Ing. Héctor Ivan RODRIGUEZ, solicita el reconocimiento oficial, de la labor desarrollada en tareas de dirección de alumnos de Proyecto Final, denominado "Fabricación de tejas a partir del reciclado de caucho neumático" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la labor de director de un proyecto de fin de carrera posee particular relevancia, en razón de las tareas que involucra, tales como la orientación, la enseñanza y otros aspectos con respecto a la formación del alumno.

Que las tareas enunciadas, son aspectos esencialmente docentes, insumen una cuota adicional de tiempo y esfuerzo, simultáneos con el desarrollo de las actividades propias de las cátedras, que evidencia un fuerte compromiso con los futuros graduados y con el rol inherente a la docencia universitaria.

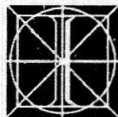
Que por lo expuesto anteriormente, la dirección de un Proyecto Final constituye un valioso antecedente dentro de la carrera docente, motivo por el cual resulta procedente su reconocimiento mediante la emisión de un instrumento administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al Dr. Ing. Hector Ivan Rodriguez, las actividades desarrolladas como Director del PROYECTO FINAL, denominado "Fabricación de tejas a partir del reciclado de caucho neumático" desarrollado por los estudiantes Adan Salvador LEYTON



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.107/15

HIGUERAS y Victor Daniel RIOS VICENCIO, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Hector Ivan Rodriguez, Departamento de Alumnos, y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI

**662** - D - 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa